SelfBank
by Singular Bank

Guía para operar con

Turbos

Índice

Consejos prácticos 3

Conceptos básicos 4

¿Qué es un turbo? 5

La barrera 6

¿Cómo funciona un turbo? 7

Cómo negociar un turbo 8

Fiscalidad 9
Particulares residentes en España 9
Compañías españolas 9

Consejos prácticos

- Invertir en Turbos requiere conocer ampliamente el funcionamiento del producto.
- La tendencia y el movimiento son las dos características del mercado que potencian las ventajas de la inversión a través de Turbos. Sólo invertiremos a través de este producto si el mercado cumple ambos requisitos.
- Seleccione los Turbos que más se adapten a sus expectativas en base a los parámetros que se han comentado anteriormente (vencimiento, strike/barrera…) y nunca por su precio. El riesgo que asumimos con nuestra posición será mayor cuanto más se acerque la cotización del Ibex-35 a la Barrera de nuestro Turbo y cuanto más riesgo asumamos, mayor será también la potencial rentabilidad a obtener.
- Los Turbos ofrecen beneficios ilimitados y pérdidas limitadas a la prima invertida pero es recomendable fijar unos objetivos de beneficios y un límite para esas pérdidas (stop loss). No se debe promediar a la baja.
- Los Turbos no son un producto de ahorro sino de inversión apalancada. Ofrecen una rentabilidad potencial elevada que va acompañada de un elevado riesgo dado que suelen amplificar los movimientos del activo subyacente sobre el que están emitidos. No se recomienda invertir más del 10% - 15% de la cartera total.

SelfBank by Singular Bank

Conceptos básicos

Los Turbos son instrumentos que **permiten obtener amplias rentabilidades tanto en mercados alcistas (a través de Turbos Call) como bajistas (a través de Turbos Put), y están dotados de un elevado grado de apalancamiento,** es decir, permiten abrir posiciones en activos que cotizan en Bolsa pagando menos de su valor en mercado.

Al ser instrumentos cotizados en Bolsa, los Turbos pueden negociarse de igual forma que se negocia una acción, con nuestro intermediario habitual y beneficiándonos de la **liquidez** que estos productos tienen asegurada en mercado.

Los Turbos son, en definitiva, opciones sencillas o warrants con cierta exoticidad dado que incorporan una barrera desactivante. Están dotados de un mayor riesgo pero al mismo tiempo, en ellos se atenúa el efecto de la volatilidad y el paso del tiempo dejando su evolución ligada prácticamente por completo a la evolución del mercado.

SINGULAR BANK, S.A.U. con CIF A-85597821 y domicilio en C/ Goya, 11 · 28001 Madrid. Sujeta a la supervisión del Banco de España e inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Nacionales del Banco de España con el número 1490. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 26409, folio 1, sección 8ª, hoja M-475925.

¿Qué es un turbo?

Los Turbos permiten obtener rentabilidades **sea cual sea la tendencia del Ibex-35,** bien sea alcista a través de Turbos Call o bajista a través de Turbos Put. El **Turbo Call** se revalorizará, y en mayor proporción de lo que lo haga el índice, cuando el Ibex-35 suba, mientras que el **Turbo Put** se revalorizará cuando el Ibex-35 baje convirtiendo los números rojos del mercado en una oportunidad para aumentar la rentabilidad de nuestra cartera.

Si creemos que el mercado va a subir, a través de Turbos Call abriremos posiciones alcistas en el índice Ibex-35 pero pagando menos de lo que nos costaría posicionarnos directamente en el índice. Al desembolsar menos para invertir en lo mismo, nuestro Turbo Call amplificará los movimientos que experimente el Ibex-35, es decir, variará porcentualmente más al alza cuando el índice suba rentabilizando más cada euro invertido.

El **apalancamiento, o esta mayor potencial rentabilidad,** es realmente relevante en los Turbos y por tanto el mayor atractivo que ofrecen, permitiéndonos batir las rentabilidades obtenidas por el índice.

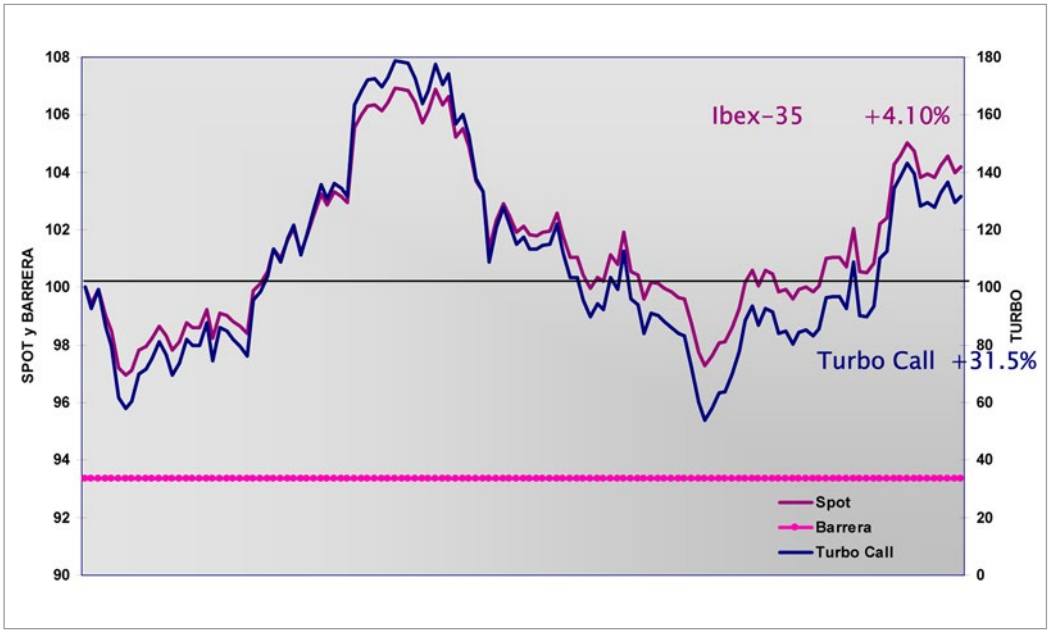

En el presente gráfico vemos la evolución del Ibex-35 y un Turbo Call emitido sobre dicho índice. Como vemos el Turbo Call replica fielmente el movimiento del Ibex-35, pero de forma amplificada.

Fijémenos en la escala del eje de la izquierda (para el Ibex-35 y la Barrera) y la escala del eje de la derecha (para el Turbo Call). Mientras el Ibex-35 oscila entre el 97% y el 107% de su valor inicial, el Turbo Call se mueve siguiendo al índice pero entre el 60% y el 180% de su valor inicial. En este ejemplo el Turbo Call amplifica entre 8 y 12 veces el movimiento del Ibex-35.

SINGULAR BANK, S.A.U. con CIF A-85597821 y domicilio en C/ Goya, 11 · 28001 Madrid. Sujeta a la supervisión del Banco de España e inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Nacionales del Banco de España con el número 1490. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 26409, folio 1, sección 8ª, hoja M-475925.

La barrera

La mayor particularidad de los Turbos radica en su **Barrera**. Para poder batir las rentabilidades del Ibex la única condición es que, durante la vida del Turbo, el índice no toque un nivel (Barrera) determinado al inicio, dado que en dicho caso, el Turbo desaparecería y su tenedor perdería lo pagado por él. El riesgo que asumimos con nuestra posición será mayor cuanto más se acerque la cotización del Ibex-35 a la Barrera de nuestro Turbo y cuanto más riesgo asumamos, mayor será también la potencial rentabilidad a obtener. Cuando el Ibex-35 cotice en niveles cercanos a la Barrera pero sin llegar a alcanzarla, el Turbo se comportará de forma extrema pudiendo llegar a amplificar el movimiento del mercado más de 50 veces.

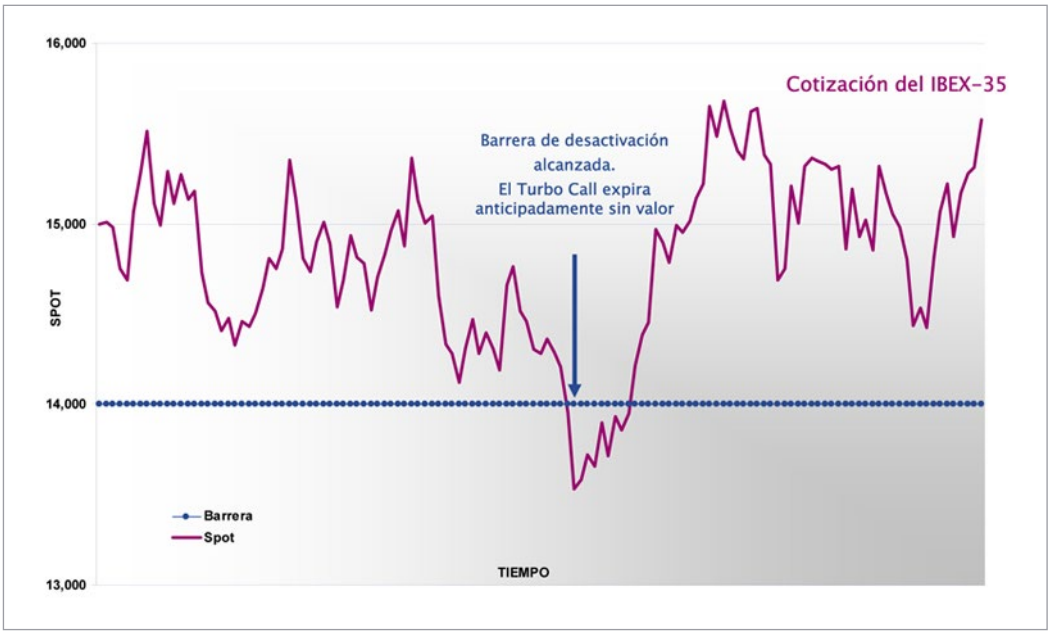

Un Turbo Call (instrumento alcista) desaparecerá en el momento en el cual el Spot sea igual o inferior a la Barrera (es decir, cuando el mercado caiga hasta la Barrera), mientras que un Turbo Put (instrumento bajista) dejará de existir anticipadamente en el momento en el cual el Spot sea igual o superior a la Barrera (es decir, cuando el mercado suba hasta la Barrera).

¿Cómo funciona un turbo?

Imaginemos que el Ibex cotiza en 15.000 puntos y que nosotros creemos que va a subir en los próximos meses. Para aprovechar esta potencial subida, invertimos en un Turbo Call de Precio de Ejercicio/Barrera 14.000 y vencimiento 6 meses desembolsando 1,20 Euros. Este Turbo nos está posicionando alcistas sobre el Ibex y nos permitirá amplificar el movimiento del índice al alza siempre que en ningún momento el Ibex-35 caiga y toque los 14.000 puntos.

SUBYACENTE	TIPO	PRECIO DE EJERCICIO / BARRERA	PARIDAD	VENCIMIENTO	PRECIO
Ibex-35	Turbo Call	14.000	1000	6 meses	1,17 / 1,20 EUR

Imaginemos que en tres meses el mercado, sin caer nunca hasta tocar los 14.000 puntos, sube 1.000 puntos hasta los 16.000. **¿Cuál sería el resultado de mi inversión en el Turbo Call?**

	IBEX-35	TURBO CALL	
Precio Compra	15.000	1,20	Precio Compra
Precio Venta	16.000	2,15	Precio Venta
Pérdidas y Ganancias	+1.000	+0,95	Pérdidas y Ganancias
Rentabilidad	+6,67%	+79,17%	Rentabilidad

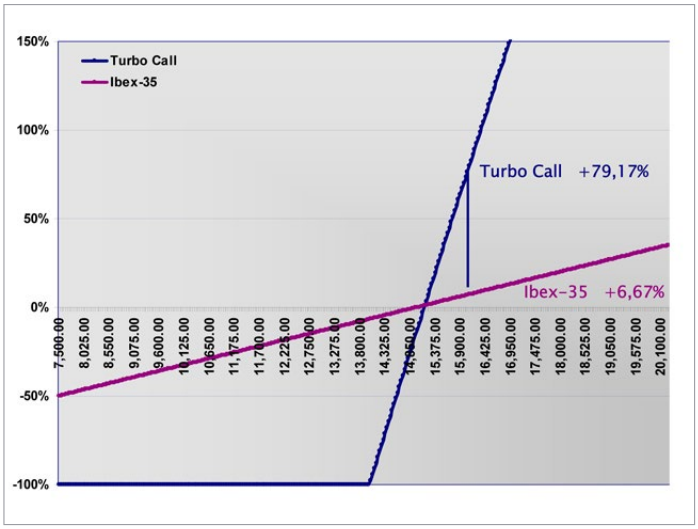

El Turbo Call ha subido como consecuencia de la subida del Ibex-35, pero mientras el índice se ha revalorizado un +6,67%, el Turbo Call lo ha hecho en un +79,17% (11,87 veces más). Como vemos, **los Turbos amplifican, y mucho, los movimientos del mercado.**

Dado que los Turbos cotizan en Bolsa con liquidez asegurada, en ese momento podríamos acudir a mercado y venderlo, o bien podríamos esperar siguiendo expuestos a la posible continuidad de la tendencia alcista del índice.

Cómo negociar un turbo

Antes de invertir en Turbos y dado que es un producto de alto riesgo en el que se puede perder todo lo invertido en el caso de que el Ibex-35 tocase la Barrera, es conveniente que nos formemos en profundidad acerca de su funcionamiento. Podemos consultar los productos disponibles en esta página web. El código SIBE nos ayudará a identificar, de entre todos los Turbos, aquel que hayamos elegido. Ya sabemos que cuanto más cercana esté la Barrera a la cotización del Ibex-35, más riesgo asumimos y mayor potencial rentabilidad.

Fiscalidad

Las presentes indicaciones están redactadas conforme a la ley española si bien no pretenden describir todas y cada una de las consideraciones fiscales que un inversor debe tener en cuenta a la hora de tomar sus decisiones de inversión, ni tampoco abarcar las especificaciones territoriales ni las distintas particularidades de cada categoría de inversores.

Se aconseja por tanto al inversor que consulte su caso particular con su asesor fiscal y que tenga asimismo en cuenta los posibles cambios futuros del marco regulatorio.

Particulares residentes en España

Según la Ley del IRPF y las sucesivas leyes, reglamentos y disposiciones que lo desarrollan, el resultado de la inversión en Turbos tras su venta en el mercado secundario no está sujeto a retención y será calculado como la diferencia entre el Precio de Transmisión y el Precio de Adquisición de los mismos y tributará como incremento o disminución de patrimonio. Si el resultado de la inversión se produce como consecuencia de la amortización de los Turbos a vencimiento no estará sujeto a retención y será calculado como la diferencia entre el Importe de Liquidación en Efectivo y el Precio de Adquisición, entendido éste como la diferencia positiva entre el Precio de Liquidación y el Strike ajustada por paridad en el caso de los Turbos Call, o la diferencia positiva entre el Strike y el Precio de Liquidación ajustada por paridad en el caso de los Turbos Put. Dicho resultado tributará como incremento o disminución de patrimonio.

El Precio de Adquisición será el efectivamente pagado por el Turbo en el mercado secundario más los gastos y comisiones de intermediación pagados por el adquiriente. El Precio de Transmisión o Precio de Liquidación será el efectivamente recibido por la venta o ejercicio menos los gastos o comisiones abonados por el tenedor del Turbo por su venta o ejercicio.

Compañías españolas

Según el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, dado que los Warrants han sido listados en un mercado de la OCDE, los rendimientos obtenidos por las empresas que estén obligadas a tributar en España estarán exentos de retención y tributarán como incremento o disminución de patrimonio.

Este documento no constituye una oferta, una solicitud, un consejo o una recomendación de compra o venta, por parte de nuestra entidad, de los productos aquí descritos. La información contenida en este documento es únicamente de carácter indicativo y no tiene ningún valor contractual. Esta información está sujeta a modificación, en particular, en función de las fluctuaciones del mercado. Aconsejamos que lea el conjunto del presente documento y no únicamente los títulos de los diferentes párrafos. Antes de invertir en el producto, usted debe hacer su propia valoración del riesgo desde un punto de vista legal, fiscal y contable, sin depender exclusivamente de la información que le proporcionamos y consultando, si lo estima necesario, sus propios asesores en la materia o cualquier otro asesor independiente.

La operativa en estos productos está dirigida a inversores que deben tener experiencia y conocimientos financieros suficientes. La inversión en estos productos requiere una vigilancia constante de la posición ya que comportan un alto riesgo y el valor de reembolso puede ser inferior al montante de la inversión inicial. En el peor de los casos, los inversores podrían perder la totalidad de su inversión.

SelfBank
by Singular Bank

Contacta con nosotros

No clientes

914 890 888

informacion@selfbank.es

Clientes

914 890 888

Área Clientes (Centro de comunicaciones > opción "Mensajes")